TCAMP

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Por Acuerdo de Pleno No. 12/11/2026, se informa que, a partir del

17 DE NOVIEMBRE DE 2026, SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES

de este Tribunal, al no encontrarse debidamente integrado, por lo que, no se desahogarán audiencias, ni se dictarán acuerdos, ni correrán plazos y términos procesales, hasta en tanto se nombre al personal correspondiente y se reanuden las actividades, lo cual se hará del conocimiento público mediante nuevo aviso.

Se exceptúan únicamente asuntos urgentes de amparo y medidas cautelares.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MGDO. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ KURI

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
V/57/SAYT/TCA/J